



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:12-09-2019
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión:12-12-2019



2019-18987

Folio:2019-18987
Certificado de ingresos:2019-415744
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ALFONSO GOMEZ SILVA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: OBRA NUEVA HAB

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 252-005-001

Propietario: RUBEN GARCIA BORUNDA

Domicilio: CALLE CANTERA CREMA L1 M4 COLONIA RESIDENCIAL LA CANTERA I Y II

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

14 DE ABRIL DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	121.35	28.92	0.00		8,887.42
1990340	REVISION DE PLANOS	1	121.35	28.92	0.00		253.93
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	121.35	28.92	0.00		888.74
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	121.35	28.92	0.00		253.93
TOTALES			242.70	57.84	0.00		\$ 10,284.01

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1136 NOEL PALMA NAVARRO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 12-12-2019 13:41:23

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302c021476644a5a05690ac324b0148374ac714d46a9f5ea02141e10b1378a1516c36574602c43a9f77345b33a6a

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.